

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **107**

Fecha: 29/0682021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2017 00772</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	OSCAR JAVIER JIMENEZ JIMENEZ	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR JERARQUICO.	28/06/2021	
11001 31 03 027 <b>2017 00772</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	OSCAR JAVIER JIMENEZ JIMENEZ	Auto ordena oficiar POR SECRETARÍA REMITANSE EL ENLACE DEL PROCESO AL PROCURADOR SOLICITANTE, RÍNDASE INFORME. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	28/06/2021	
11001 31 03 027 <b>2020 00448</b>	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL FLATS 7-59 PROPIEDAD HORIZONTAL	CANALES DESARROLLADORES SAS	Auto decide recurso RESUELVE RECURSO REPOSICIÓN, NO REVOCA AUTO DEL 20-01-2021, NIEGA POR IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN. SECRETARÍA CONTROLE TÉRMINOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA DEMANDADA, RECONOCE PERSONERÍA AL APODEADO DE LA DEMANDADA. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	28/06/2021	
11001 31 03 027 <b>2021 00013</b>	Ejecutivo Singular	JAIME COLMENARES PINZON	JESUS ENRIQUE CALDAS MARIÑO	Auto concede apelación efecto suspensivo NO REVOCA AUTO DEL 26-02-2021, CONCEDE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL SUPERIOR, POR SECRETARÍA REMITASE. SE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	28/06/2021	
11001 31 03 027 <b>2021 00111</b>	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto pone en conocimiento PARA TODOS LOS EFECTOS, TÉNGASE EN CUENTA QUE LA DEMANDANTE NO CONSTITUYÓ LA CAUCIÓN ORDENADA. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	28/06/2021	
11001 31 03 027 <b>2021 00211</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	JUAN MANUEL VELAZQUEZ LIEVANO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA DE CONFORMIDAD AL ART. 90CGP, SIN DESGLOSE FÍSICO POR TRATARSE DE UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	28/06/2021	
11001 31 03 027 <b>2021 00215</b>	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS DE COLOMBIA SA	FIDUCIARIA ITAU ASSET MANAGMENT COLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA DE CONFORMIDAD AL ART. 90CGP. SIN NECESIDAD DE DESGLOSE FÍSICO POR TRATARSE DE UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	28/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/0682021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO  
SECRETARIO